



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de abril de 1996
No. 71

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para el servicio de televisión por cable en la población de Jalatlaco, Edo. de Méx., que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Hortensia de la Fuente Vidal.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1538, 1469, 372-A1, 1579, 340-A1, 1306, 1317, 1319, 297-A1, 1681, 1687, 1694, 1683, 1685, 1689, 1696, 383-A1, 382-A1, 381-A1, 380-A1, 379-A1, 378-A1, 1691, 1684 y 1682.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1695, 1690, 1686, 1548, 1692, 1693, 1679, 1680, 384-A1 y 1688.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para el servicio de televisión por cable en la población de Jalatlaco, Edo. de Méx., que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Hortensia de la Fuente Vidal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Hortensia de la Fuente Vidal, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

Capítulo Segundo

Disposiciones aplicables a los servicios

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.2. Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios durante un periodo mayor a 72 horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando esta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

Asimismo, el Concesionario deberá mantener los registros de los equipos de medición que la Secretaría determine.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Hortensia de la Fuente Vidal, con fecha 2 de octubre de 1995.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.2. Plazo para iniciar la explotación de la Red. El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar, dentro de los 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma del presente Título.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El Concesionario deberá instalar la Red en la población de Jalatlaco, Méx.

El Concesionario se obliga a presentar a la Secretaría, dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente Título, el programa de cobertura de la Red, de conformidad con el formato que le entregará la Secretaría, en el que se especificarán el número de kilómetros a instalar con infraestructura propia, lo que deberá concluir durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión. Adicionalmente, en el programa de cobertura de la Red se indicará el respectivo proyecto de construcción por etapas para cada uno de los próximos cinco años. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia que presente el Concesionario dentro de su programa de cobertura de la Red, no podrá ser inferior a 14.59 Kilómetros.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario en cada año pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar en el mes de enero de cada año el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.10. Derechos de las señales. El Concesionario queda obligado a contar con los derechos respectivos de las señales que distribuya en el servicio de televisión por cable.

A.11. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Secretaría los modelos empleados.

A.12. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.13. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Alejandro Navarrete Torres, Director de Televisión de la Dirección General de Sistemas de Difusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV y XVI, 24 y 39 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se de cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

HAGO CONSTAR

Que el presente extracto del Título de Concesión compuesto de cuatro fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Se expide la presente Constancia a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Conste.- Rúbrica.

(R.-1287)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de marzo de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Número: 206/96

C. RAUL ROMERO ERAZO.

PEDRO ORTEGA CORTEZ, le demandó en el expediente número 206/96, en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 1, de la colonia Romero de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte: 17.00 metros, con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35, al oriente: 9.00 m con Avenida Hidalgo, y al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los 26 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1538.-1o., 12 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente marcado con el número 161/96, promovido por ERICK SANCHEZ VALE, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre el predio ubicado en el paraje "Tecuancalco", Coexapa en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco y distrito judicial de

Tenango del Valle, México, que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, primera de: 21.00 mts., segunda 22.37 mts., colinda con camino a Coexapa, al sur: en dos líneas, primera mide: 21.00 mts. segunda: 22.36. mts. colinda con Vialidad, al oriente: 23.70 mts. Colinda con Vialidad, al poniente: 23.98 mts. con el predio de la señora Ana María Guadalupe Aceves Rueda. Teniendo una superficie total de aproximadamente: 1035.00 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico oficial de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que si una persona, se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. Juzgado, para deducirlos conforme a derecho.-Se expide el presente en Santiago Tianguistenco, México, a los 22 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1469.-28 marzo, 2 y 12 abril.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 405/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIREYA ORDONEZ JASSO, en contra de MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en: UNA VITRINA marca Nieto, modelo VM-20, valuada en la cantidad de SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.-UNA REBANADORA marca Eura, modelo R1-2/E280, valuada en la cantidad de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.-UNA CAMIONETA tipo Combi, valuada en la cantidad de TRES MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se señala para el remate las 14:00 horas del día 19 de abril del año en curso.

Debiéndose de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, lo que deberá hacerse por tres veces durante el término de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado a los 3 días del mes de abril de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

372-A1.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, se radicó el Juicio Ordinario Civil número 679/994, promovido por SUSANA MONTESINOS LAVIN, en contra de JOSE LUIS ALONSO GARCIA y LETICIA COLMENERO ZUBIATE, el Ciudadano Juez señaló las nueve horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto al inmueble ubicado en Paseo Colón número 301, lote 3, resultado de una subdivisión del inmueble que hace esquina con la calle de Juan Rodríguez S/N la cual es la ubicación de ese lote, Colonia Residencial Colón en esta Ciudad de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 Mts., con calle Juan Rodríguez que es la de su ubicación; al sur: 12.50 mts., con con lote 1; al oriente: 17.60 mts., con lote 4; al poniente: 17.60 mts., con lote 2, con superficie de 220 m2, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de la señora IRMA LETICIA COLMENERO ZUBIATE, sirviendo como base para la misma la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces de siete en siete días.-Toluca, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

1579.-2 y 12 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUANA BALBUENA DE BENITEZ, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 40/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de RAUL DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO, respecto del inmueble con casa en él construida ubicada en la calle de Tenayuca, del lote 14, manzana 2, de la colonia Dr. Gustavo Baz (antes Santa Cecilia Acatitlán), Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte este: en 14.00 m con calle Tenayuca, al suroeste: en 14.00 m con lotes 13 y 15, al noreste: en 10.00 m con lote 16, al suroeste: en 10.00 m con lote 17, con una superficie total de 140.00 m2.

Por lo que emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se les harán saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinte días de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

340-A1.-1o., 12 y 24 abril.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se le hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 670/95-2, relativo al juicio ordinario civil, el C. LEOBARDO FLORES RIVERA. Por su propio derecho demanda las siguientes prestaciones: A) De

INCOBUSA, S.A. de C.V., por intermedio de su representante legal demandó la usucapión del lote de terreno número cinco, de la manzana quinientos cincuenta y tres, del fraccionamiento Jardines de Morelos, en Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias señalaré más adelante. B) DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de ésta Ciudad, demandó la cancelación del asiento número 5332, del volumen 337 auxiliar B 1, de la Sección Primera, del Libro Primero, en el que aparece como propietario el otro demandado en éste juicio, por lo que solicitó se inscriba a mi favor el mencionado inmueble. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabela.-Rúbrica.

1306.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SANTOS RUBIO MARTINEZ.

JOSE LUIS GARCIA VILLEDA, en el expediente número 48/96-2, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número 36, de la manzana 26, de la colonia Ampliación Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con el señor Juan García Villeda; al sur: 19.00 m con lote 37, al oriente: 4.00 m con calle 35; al poniente: 4.00 m con lote 25; con una superficie total de 76.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1317.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SANTOS RUBIO MARTINEZ.

Por el presente se le hace saber que: el señor JUAN GARCIA VILLEDA en el expediente número 49/96, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión 1/2 lote de terreno número 36, de la manzana 26, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 35; al sur: 19.00 m con el Sr. José Luis García Villeda; al oriente: 4.00 m con calle 35; al

poniente: 4.00 m con lote 25; con una superficie de 76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término que se le concedió para tal efecto, se dice para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden los presentes a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1317.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: OSCAR MALDONADO CONTRERAS.

En los autos del expediente número 752/95, relativo juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA LETICIA ISABEL BECERRIL SANTANA en contra de OSCAR MALDONADO CONTRERAS, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito Judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaze al demandado OSCAR MALDONADO CONTRERAS, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de tres días hábiles, comparezca ante éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término se seguirá, el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia. Toluca, México, nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1319.-19 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 90/96.

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, EN SU CARACTER DE APODERADO, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA; INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIA DEL CARMEN CATALAN BAHENA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 68 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m

con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 34; y al poniente: 10.00 m con calle Treinta, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán a través de los estrados de este juzgado en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

297-A1.-19 marzo, 1o. y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. OFELIA O. CAMACHO. (Demandada)

DOMICILIO: calle Miralago No. 76.

Col. Cumbria.

En Cuautitlán Izc., Edo. de México.

Que en el expediente marcado con el número 52/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ANTONIA TOPETE ESCORZA, y seguido en contra de OFELIA O. CAMACHO, se dictó el siguiente acuerdo, mismo que a la letra dice: ACUERDO: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

VISTA. La razón que antecede y atento a su contenido con fundamento en el Artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor anúnciese en forma legal la venta de los bienes muebles embargados, por tres veces dentro de tres días señalándose al efecto los días quince, dieciséis y diecisiete de abril del año en curso y convocándose a postores para la primera almoneda pública y se señalan las once horas del día diecinueve de abril del año en curso para tal fin, ordenándose a su vez los edictos correspondientes para que se lleve a cabo el referido remate. NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la C. Juez Civil de Cuantía Menor quien Actúa en forma legal con Secretario que al final firma y da fe.-C. Juez.-Dos Rúbricas.-C. Secrio.

UNA VIDEOCASSETERA, MARCA PANASONIC, CON MODELO SL-P100, OTRA VIDEOCASSETERA MARCA BETAMAX, MODELO SL-S500. COLOR NEGRO UN STEREO MODULAR MARCA PANASONIC, RADIO A.M. F.M., DOBLE CASSETERA ECUALIZADOR, CON TORNAMESA, COLOR NEGRO SERIE N0A3020348, MODELO SL-H50B, CON 2 BAFLES CHICOS DE LA MISMA MARCA PANASONIC, MODELOS SB-2120 y SB-2120; UNA TELEVISION MARCA TECNO VALLEY, DE 20" PULGADAS A COLOR MODELO TS-M-2002, SIENDO LA POSTURA LEGAL DE \$ 2,060.00 (DOS MIL SESENTA PESOS 00/100). SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EN LA FECHA INDICADA.

Lo que hago de su conocimiento a través del presente instructivo que fijo en los estrados de éste H. Juzgado, siendo las horas del día del mes de de mil novecientos noventa y seis. Mismo que surte efectos de notificación personal en término de Ley.-Doy fe.-C. Notificador.-Rúbrica.

1681.-12, 15 y 16 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1092/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GREGORIO LORANCA PEREZ, en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO RAYON MORENO en contra de JAVIER GUERRERO GOMEZ, se señalaron las trece horas del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio el bien inmueble número trescientos sesenta y dos, de la colonia Esperanza de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 15.00 m con lote 18; al sur: en 15.00 m con lote 8; al oriente: en 8.00 m con calle Cuatro; y al poniente: en 8.00 m con lote 1 "A", con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, sirviendo como base de la almoneda la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1687.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 231/94.

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó anunciar la muerte sin testar de la Señora CELEDONIA PETRA FLORES MENDOZA, quien falleció el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en Ocoyoacac, México, quien tuvo su último domicilio en Profesor Luis Camarena González 14, Santiaguillo, Ocoyoacac, México, y sus generales fueron: casada, de nacionalidad mexicana, de cincuenta y ocho años de edad, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, en la inteligencia de la persona que denunció el juicio sucesorio intestamentario lo fue ANTONIO LORENZO ENRIQUE FLORES su hermano legítimo de la finada, por ende fíjense los edictos respectivos, mismos que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de esta Sucesión, además fíjese avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1694.-12 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA LUISA SALGADO ROMAN, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, en el expediente número 166/96, cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en Coyoltepec, Municipio de Ocuilán de Arteaga de este Distrito Judicial de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.50 m con calle Lic. Benito Juárez, al sur: 27.50 m con propiedad de Eugenio Blancas, al oriente: 27.00 m con Angel Becerril Sánchez, y al poniente: 27.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 742.50 metros cuadrados en total.

Por lo que la Ciudadana Juez dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esa población fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1683.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 27/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MELESIO DIAZ DOMINGUEZ en contra de SALVADOR SUAREZ VELAZQUEZ Y/O JOAQUIN SUAREZ VELAZQUEZ, se dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, la cual será sobre el bien embargado, que lo es un vehículo de motor marca Volkswagen Sedan, amarillo, con placas de circulación 895 AVR, sin poder precisar el modelo, con interiores en color negro, sin estéreo, con cuatro llantas lisas, sin probar su funcionamiento, en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS M.N. 00/100).

Por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores a la almoneda referida. Notifíquese. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez del Conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-C. Secretario, Lic. José Arturo López Rosas.-Rúbrica.

1685.-12, 15 y 16 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 727/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS S.N.C., contra FERMIN CRUZ ESCOBAR, AGUSTIN CALDERON PEREZ y MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA

CALDERON, el C. Juez de los autos, señaló las trece horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Popocatepetl, lote 29, manzana 234, Fraccionamiento Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 con lote 61; al sur: 17.50 con lote 30, al oriente: 7.00 con lote 61, al poniente: 7.00 con calle Popocatepetl, superficie de 84.00 metros cuadrados, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México, y en los estrados del juzgado. Dado el presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.-Rúbrica.

1689.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el presente expediente con el número 223/96, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MARIA LEONOR COLIN MARTINEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto de los inmuebles ubicados en la calle Felipe Chávez sin número de esta ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: respecto del primer inmueble al norte: 16.40 m con la calle sin nombre; al sur: 16.40 m con propiedad del señor Luis Barajas Martínez, al oriente: 9.00 m con propiedad del señor Mariano Vences, y al poniente: 9.00 m con propiedad de Mariano Vences Garduño; con una superficie de 147.60 metros cuadrados; respecto del segundo inmueble: al norte: 16.40 m con la calle sin nombre, al sur: 16.40 m con propiedad del señor Luis Barajas Martínez, al oriente: 9.00 m con propiedad de Mariano Vences Garduño, y al poniente: 9.00 m con propiedad del señor Mariano Vences Garduño, con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó su publicación de 1a solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la ciudad de Toluca, México, a diez de abril de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1696.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. hoy S.A. en contra de OSCAR MORA CARBALLAR, expediente 231/91, el C. Juez

Trigésimo de lo Civil, dictó auto de fecha 8 de marzo del año en curso BANCO que a la letra dice: para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado al cual se denomina "Tecpan", ubicado en Av. Nuevo México, número 3, en el pueblo de Amecameca, Estado de México, teniendo una superficie de: 260.00 m2, se señalan las 9:30 horas del día 25 de abril del año en curso, sirviendo como base la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, sin sujeción a tipo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Diario de México", en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Angelina Sánchez Andrade.-Rúbrica.

383-A1.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 235/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO SOTO GARAY, en contra de MIGUEL ENRIQUE MORELOS CHAVEZ, RAQUEL RAMIREZ PEREZ y JORGE RUIZ SALGADO, se señalan las 13:00 horas del día 30 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el bien inmueble ubicado en la calle de Mineros Metalúrgicos, número 11, colonia Tequesquinahuac, en el municipio de Tlalnepantla, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados del juzgado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, por tres veces dentro de nueve días.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 10 días del mes de abril de 1996.-Atentamente, el C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

382-A1.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALTAGRACIA MELGAREJO VIUDA DE GARCIA.

La C. JUANA MANCILLAS TORRES, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 292/94, en el que por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se ordene emplazarlo por medio de edictos, le demando usucapión, del inmueble ubicado en lote número 12, manzana 04, de la Avenida Excelsior número 1113, de la colonia Prensa Nacional del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; en 9.90 m, al oeste: con avenida Excelsior, 20.30 m al NO con lote 13 en 10.00 m, al SO con lote 07, en 20.30 m, al NO con lote 11, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a

contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para supublicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 26 días del mes de junio de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

381-A1.-12, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1353/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MACIAS CAMPOS ARMANDO, contra ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, el C. Juez de los autos señaló las 12:00 horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los bienes inmuebles: lotes de terreno 8 y 9 del predio ubicado en la Avenida Fuentes de Satélite, Naucalpan, México, Láctea Colonia Jardines de Satélite, Naucalpan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: lote 8, con una superficie de: 314.00 mts. Lote 9, con una superficie de: 393.00 mts. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 725 a 734, volumen 811, del libro primero, sección primera de fecha 29 de octubre de 1987, mismos que fueron valuados conjuntamente en (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dada en Tlalnepantla, México, a los 3 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.-Rúbrica.

380-A1.-12 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PEDRO CHAVEZ GARCIA, promoviendo ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, en el expediente 298/96-2, respecto al inmueble denominado "La Cruz", ubicado en el poblado de San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas, la primera de: 49.00 m con José García, la segunda de: 132.50 m con José García, la tercera de: 143.50 m con Eugenio Vildosola Meléndez, al sur: en dos líneas, la primera de: 57.00 m con Albino García, la segunda de: 163.00 m con Camino, al sureste: 95.00 m y linda con Albino García y Antonio García, al este: en tres líneas, la primera de: 23.00 m con Eugenio Vildosola, la segunda de: 64.00 m con Albino García, la tercera de: 30.00 m con Albino García, al suroeste: 13.00 m con camino. Con una superficie total de: 25,800.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los

estrados del juzgado, los que se expiden a los 8 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

379-A1.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 546/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado, por el licenciado AARÓN PEÑA GAMA, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de ROSMARD DEVIK GARCIA LUJAN Y JUAN E. ORTEGA MAZUTTI, se han señalado las 11:00 horas del 30 de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, del bien embargado en este juicio, consistente en terreno y construcción, ubicado en calle Glaciar número 120, colonia Atlanta, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, con deducción del veinte por ciento, por tratarse de tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en los estrados de este tribunal.-Se expiden a los 3 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

378-A1.-12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ERNESTO MONTIEL GARCIN, en el expediente número 197/96, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la población denominada "Las Mesas" de este Distrito Judicial, siendo sus medidas y colindancias y superficie las siguientes: al norte: en tres líneas la primera en 499.22 metros con fracción cinco del Rancho "El Pedregal" y otras dos en 232.66 metros y 177.20 metros también con fracción cuatro del Rancho "El Pedregal", al sur: en nueve líneas la primera en 29.83 metros la segunda en 38.95 metros, la tercera en 43.26 metros, la cuarta en: 48.93 metros, la quinta en: 33.13 metros, la sexta en 63.98 metros con el señor Ezequiel Molina; la séptima en: 273.85 metros, la octava en: 50.54 metros y finalmente la novena en: 69.97 metros todas estas con Luz Dominguez; al oriente: en diez líneas, la primera en: 106.10 metros, la segunda en: 83.90 metros, la tercera en: 25.52 metros, la cuarta en: 66.51 metros, la quinta en: 36.98 metros, la sexta en: 97.87 metros, la séptima en: 118.88 metros, la octava en: 122.70 metros, la novena: 117.58 metros y finalmente la décima en: 78.79 metros, todas con Ejido de Mesa de Dolores, al poniente: en siete líneas, la primera en: 232.00 metros, la segunda en: 98.53 metros, la tercera en: 233.73 metros, la cuarta en: 152.16 metros, la quinta en 104.92 metros, la sexta en: 182.88 metros y finalmente la séptima en: 249.18 metros, todas con el Rancho "El Pedregal"; con una superficie de: 71-36-02-00 hectáreas.

El Ciudadno Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día 28 de marzo del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro

periódico de mayor circulación en la entidad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, 8 de abril de 1996.-El Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.
1691.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 654/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ISRAEL BLAS CRUZ, se señalan las once treinta horas del día siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un bien inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.75 Mts. Con Amador Cárdenas, al sur: 18.20 Mts, con calle del pueblo, al oriente: 15.90 Mts. con Simón Cárdenas, al poniente: 14.00 Mts. con Jaime Blas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México bajo el número 95 del volumen LXXXV, libro primero sección primera de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa.

Se expide el presente para la Publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado.-Convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma: para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de N\$ 48,100.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1684.-12, 17 y 22 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1174/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S. A. en contra de ANTONIO ROLDAN PAVON el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 17.80 m. con lote número 28; sur: 17.80 m, con lote 30, al oriente: 7.00 m, con calle Granizo, y al poniente: 7.00 m, con lote 41 y 42; con una superficie aproximada de: (124 00 Mts.2), bien inmueble ubicado en calle Granizo número 156 Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado.-Se expide el presente en Toluca, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1682.-12, 17 y 22 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. de Contrato: 11297.

Exp. 1937/96, C. ENRIQUETA URIBE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, predio Cuatic, S/N, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 41.50 m linda con Carlota Moreno, al sur: 35.50 m con barranca, al oriente: 14.00 m con Esther Garcia, al poniente: 17.50 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, más un callejón de paso. Superficie aproximada de: 605.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 20 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

No. de Contrato: 11242.

Exp. 1803/96, C. PEDRO SOTO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, manzana 01, lote 13, colonia Carlos Hank González, "Huixachtilla", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.72 m con calle sin nombre, al sur: 7.30 m con propiedad particular, al oriente: 14.82 m con lote 14, al poniente: 14.77 m con lote 13-A. Superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1862/96, CARLOS GARCIA CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Juana Trinidad Hernández, al sur: 20.00 m con José Ruano López, al oriente: 10.00 m con Nicacio Infante Carrillo, al poniente: 10.00 m con calle Sur 13 Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los

Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

No. de Contrato: 11244.

Exp. 1776/96, C. GUADALUPE MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, manzana 01, lote 41, Colonia Carlos Hank González, "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.50 m con lote 31, al sur: 11.50 m con lote 40, al oriente: 10.45 m con calle sin nombre, al poniente: 10.45 m con lote 30. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1988/96, C. CLARA JIMENEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana 4, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 21, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1985/96, C. JUANA ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Huixachitla, manzana 1, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1980/96, C. FERNANDO TOLENTINO RESILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 43, lote 02, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Sur 10, al sur: 8.00 m con lote 9, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1979/96, C. FERNANDO TOLENTINO RESILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 16, Col. Carlos Hank González, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 07, al oriente: 15.00 m con lote 15, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1989/96, C. AURELIANO DIAZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 82, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.17 m con lote 83, al sur: 10.17 m con calle, al oriente: 16.73 m con calle, al poniente: 16.11 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1978/96, C. ROSA MARIA ANDRADE DE ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 02, Col. Carlos Hank González, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.20 m con José Luis Dávila Rojas, al sur: 19.80 m con propiedad particular, al oriente: 9.10 m con propiedad particular, al poniente: 11.70 m con Calle del Rosal. Superficie aproximada de: 187.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1981/96, C. ROSENDO RODRIGUEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, Col. Carlos Hank González, "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con Encarnación Avendaño, al sur: 12.00 m con Félix Rodríguez Carmona, al oriente: 20.00 m con Guadalupe Moreno, al poniente: 16.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1983/96, C. REBECA ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, Col. Carlos Hank González, "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Ofelia Cenovio Martínez, al sur: 15.00 m con Ignacio Cenovio Martínez, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Gonzalo Nájera. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1811/96, PAULA MAURA SOTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Cornelio Avendaño, al sur: 10.00 m con calle principal, al oriente: 16.00 m con Jorge Rojas, al poniente: 12.00 m con Cornelio Avendaño. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1989/96, C. AURELIANO DIAZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 82, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.17 m con lote 83, al sur: 10.17 m con calle, al oriente: 16.73 m con calle, al poniente: 16.11 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1984/96, ANTONIO MEZA GORIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 54, lote 4, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.82 m con Abelardo Contreras, al sur: 18.85 m con Av. Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 17.80 m con Paula Soto, al poniente: 27.45 m con Julia Pérez. Superficie aproximada de: 371.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

No. de Contrato: 11136.

Exp. 1790/96, JUANA MENDOZA DE MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 1, lote 3, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con calle principal, al sur: 16.00 m con Candelario Posadas y Audifas Dávalos G., al oriente: 20.00 m con Jacinto Ramírez Cruz, al poniente: 20.00 m con Trinidad Amador Soto. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

No. de Contrato: 11245.

Exp. 1799/96, C. GUADALUPE MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Alfredo del Mazo González, manzana 3, lote 66, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.77 m con lote 67, al sur: 13.53 m con lote 65, al oriente: 8.80 m con calle sin nombre, al poniente: 8.80 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1816/96, C. ALFREDO FELIPE CAMPOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 01, Col. Carlos Hank González, Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.84 m con calle, al sur: 7.90 m con lote 03, al oriente: 15.50 m con calle, al poniente: 11.70 m con lote 02. Superficie aproximada de: 107.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1838/96, C. SAMUEL MARCELINO JORDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 17, Col. Carlos Hank González, Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Eusebio Nava

Hernández, al sur: 15.00 m con María Elena Cisneros Alavez, al oriente: 8.00 m con Víctor Manuel Mancera Mora, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1839/96, C. FRANCISCO BARCENAS CANELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 19, Col. Carlos Hank González, Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con Eusebio Nava Hernández, al oriente: 8.00 m con lote 08, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1840/96, C. MARGARITA APARICIO LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana 2, lote 38, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.50 m con lote No. 39, al sur: 11.50 m con lote 37, al oriente: 10.45 m con calle sin nombre, al poniente: 10.45 m con lote 27. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1842/96, C. CELESTINO MEJIA ISITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 35, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con Isaias Avendaño M., al oriente: 10.00 m con cerrada Sur 7, al poniente: 10.00 m con Macedonio López. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1843/96, C. JOSE OLVERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana 4, lote 1, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.60 m con lote 22, al sur: 15.11 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 2, al poniente: 15.02 m con Prop. particular. Superficie aproximada de: 222.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1844/96, C. AMANCIO RUANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana y lote S/N., Col. Carlos Hank González, predio Tecalco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.40 m con Miguel Villegas, al sur: 9.05 y 5.50 m con calle cerrada en 2 líneas, al oriente: 30.80 y 18.45 m con Juan Borges y Herminio Pérez en 2 líneas, al poniente: 50.05 m con Primitivo Trejo. Superficie aproximada de: 789.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1845/96, C. CANDIDO BENITO CERQUEDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 49, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad particular, al sur: 15.00 m con lote 48, al oriente: 8.00 m con lote 53, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1846/96, C. CELIA ESPINOSA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 08, lote 15, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.60 m con barranca, al sur: 12.71 m con Fidel Castillo, al oriente: 24.39 m con Alfonso Morán M., al poniente: 27.00 m con Guadalupe Avendaño. Superficie aproximada de: 334.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1848/96, C. JOSE LUIS POSADAS APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 33, Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.20 m con lote 26, al sur: 8.57 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con avenida de Las Torres, al poniente: 15.00 m con lote 32. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1849/96, FLAVIA VARGAS GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tlaxomulco, manzana 25, lote 6, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.40 m con calle Norte 8, al sur: 8.82 m con propiedad privada, al oriente: 16.26 m con David Ventura de la Cruz, al poniente: 13.54 m con Agustín Gutiérrez Escalante. Superficie aproximada de: 128.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1850/96, C. MARIA COHETERO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 04, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.23 m con lote 05, al sur: 14.36 m con lote 03, al oriente: 8.45 m con construcción, al poniente: 8.43 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1851/96, C. JUAN SALOMON ROJAS SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 04, lote 20, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 4.40 m con calle, al sur: 8.75 m con calle, al oriente: 23.30 m con propiedad privada, al poniente: 23.05 m con lote 19. Superficie aproximada de: 152.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1852/96, C. ROSA VELASCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 04, Col. Carlos Hank González, Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Antonio Morales, al sur: 15.00 m con Silvano Solano, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con Pedro Ramos Barrientos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1856/96, C. NICOLAS FERNANDO ORDAZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 31, Col. Carlos Hank González, Tlaxomulco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 24, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 32, al poniente: 15.00 m con lote 30. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 1861/96, C. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana 4, lote 17, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con Finca, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 16, al poniente: 15.00 m con lote 18. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1695.-12, 17 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 606/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Platanar, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 29.65 m con calle de terracería sin nombre, sur: 29.65 m con camino de terracería sin nombre, oriente: 32.00 m con propiedad del C. Filemón Rea Millán, poniente: 32.00 m con camino de terracería sin nombre. Superficie aproximada de: 948.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1690.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 607/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Ahuatenco, con domicilio en calle Principal, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 38.87 m con camino de terracería, sur: 37.30 m con propiedad del C. Trinidad García de la Serna, oriente: 17.65 m con propiedad del C. Ramón Camacho, poniente: 18.00 m con Escuela Telesecundaria. Superficie aproximada de: 678.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1690.-12, 17 y 22 abril.

Exp. 608/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tezontepec, domicilio Privada Palacio S/N., municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 25.57 m con propiedad de Pascual López Mendoza, sur: 25.57 m con propiedad de Socorro García de Ramírez, oriente: 24.60 m con propiedad de Socorro García de Ramírez, poniente: 24.60 m con calle Rivera Palacio. Superficie aproximada de: 629.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1690.-12, 17 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EXPEDIENTE: 42/96.

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaria Pública Número Treinta, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y cuatro mil setecientos noventa y dos, del volumen novecientos noventa y dos, de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora ROCIO MIRABAL MONROY VIUDA DE CENICEROS, en su carácter Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, reconoció la validez del testamento otorgado por el señor ALFONSO CENICEROS URIARTE, aceptó la señora la herencia instituida a su favor y además el cargo conferido, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA
LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA.-Rúbrica.

1686.-12 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 2,521 de fecha 24 de enero de 1996, la señora CATALINA GASGA PEREZ, aceptó la herencia y los señores ANA LUZ GASGA PEREZ Y FELIPA DE JESUS GASGA el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor FELIPE GASGA NARVAEZ y manifestaron las Albaceas que procederán a elaborar el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Mex., a 20 de marzo de 1996.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-Rúbrica.
NOTARIO NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO.

1548.-2 y 12 abril.

**CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.
TECAMACHALCO, MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V., para celebrar una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 de Abril de 1996, a las 11:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fuente de la Diana No. 272, Tecamachalco, Estado de México, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Informe del Presidente del Consejo de Administración por su gestión del 29 Abril de 1995 al 27 de Abril de 1996.

II Presentación de los Estados Financieros del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1995.

III Dictamen del Comisario relativo a los Estados Financieros del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1995.

Tienen derecho de asistir y participar en la Asamblea, quienes aparezcan como titulares de las acciones en el libro de registro de accionistas que lleve la sociedad, ó bien sus representantes.

En caso de que en esta Asamblea no se reúna el quórum legal, se hace una segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Ordinaria a las 11:30 hrs., del mismo día 27 de Abril de 1996 con la misma orden del día.

LIC. JESUS BETANCOURT ALDANA.-Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
1692.-12 abril.

**INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL
TECAMACHALCO, A.C.
TECAMACHALCO, MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C., para celebrar una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 de Abril de 1996, a las 11:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fuente de la Diana No. 272, Tecamachalco, Estado de México, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Informe del Presidente del Consejo de Administración por su gestión del 29 Abril de 1995 al 27 de Abril de 1996.

II Presentación de los Estados Financieros del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1995.

III Dictamen del Comisario relativo a los Estados Financieros del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1995.

Tienen derecho de asistir y participar en la Asamblea, quienes aparezcan como titulares de las acciones en el libro de registro de accionistas que lleve la sociedad, ó bien sus representantes.

En caso de que en esta Asamblea no se reúna el quórum legal, se hace una segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Ordinaria a las 11:30 hrs., del mismo día 27 de Abril de 1996 con la misma orden del día.

LIC. JESUS BETANCOURT ALDANA.-Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
1693.-12 abril.

**BIENES RAICES OCOYOACAC, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU SESION DEL 2 DE FEBRERO ULTIMO, BIENES RAICES OCOYOACAC, S.A. DE C.V., COMUNICA A SUS SOCIOS, QUE SE LES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 181, 183 Y 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, QUE SE REALIZARA EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN EL KM. 2 DE LA CARRETERA AMOMOLULCO-OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, A LAS 18:00 HRS., DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1996, PARA OCUPARSE SOBRE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DE LA TRANSCRIPCION DEL ACTA ANTERIOR.

2. DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTICULO 172 DE LA LGSM, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO, ASI COMO TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUE OPORTUNAS.

3. NOMBRAMIENTO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 1996-8; Y, DETERMINACION DE LOS RESPECTIVOS EMOLUMENTOS.

4. NOMBRAMIENTO DEL ORGANO DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 1996-8; Y, DETERMINACION DE SUS RESPECTIVOS EMOLUMENTOS.

5. NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS.

PARA LA ASISTENCIA DE LOS SOCIOS, BASTARA ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN EL CASO QUE NO SE LLEGARE A REUNIR LA ASAMBLEA EN LA FECHA SEÑALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, SERVIRA EL PRESENTE AVISO COMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1996, PARA TRATAR EL MISMO ORDEN DEL DIA ARRIBA DETALLADO.

OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE ABRIL DE 1996.

ALFONSO PENICHE ALVA.-Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO

1679.-12 abril.

**AQUASOL, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU SESION DEL 2 DE FEBRERO ULTIMO, AQUASOL, S.A. DE C.V., COMUNICA A SUS SOCIOS, QUE SE LES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 181, 183 Y 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, QUE SE REALIZARA EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN EL KM. 2 DE LA CARRETERA AMOMOLULCO-OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, A LAS 16:00 HRS., DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1996, PARA OCUPARSE SOBRE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DE LA TRANSCRIPCION DEL ACTA ANTERIOR.

2. DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTICULO 172 DE LA LGSM, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO, ASI COMO TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUE OPORTUNAS.

3. NOMBRAMIENTO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 1996-8; Y, DETERMINACION DE LOS RESPECTIVOS EMOLUMENTOS.

4. NOMBRAMIENTO DEL ORGANO DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 1996-8; Y, DETERMINACION DE SUS RESPECTIVOS EMOLUMENTOS.

5. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS.

PARA LA ASISTENCIA DE LOS SOCIOS, BASTARA ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN EL CASO QUE NO SE LLEGARE A REUNIR LA ASAMBLEA EN LA FECHA SEÑALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, SERVIRA EL PRESENTE AVISO COMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1996, PARA TRATAR EL MISMO ORDEN DEL DIA ARRIBA DETALLADO.

OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE ABRIL DE 1996.

ALFONSO PENICHE ALVA.-Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO

1680.-12 abril.

**AUTOTRANSPORTES TOLUCA-TLACHALOYA Y RAMALES,
S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de AUTOTRANSPORTES TOLUCA-TLACHALOYA Y RAMALES, S.A. DE C.V., a través del Presidente del Consejo de Administración, convoca por vez primera a todos los accionistas de la empresa a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo a las diecinueve horas del

próximo día siete de mayo de 1996, en el domicilio social de la empresa que es el ubicado en la avenida Independencia número 215, Tlachaloya, primera sección, municipio de Toluca, Estado de México, la cual se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de presentes y representación del capital.
- 2.-Aumento del capital social.
- 3.-Asuntos generales.

Se comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la tesorería de la empresa una hora antes de la celebración de la asamblea.

ATENTAMENTE.

NICOLAS GIL FLORES.-Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

12 abril.

NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V. TLALNEPANTLA, MEX. CONVOCATORIA

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V. que tendrá verificativo a las 8:00 Hrs. del día 24 de abril de 1996, en nuestras oficinas ubicadas en San Nicolás Núm. 18, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54030, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Consejo de Administración, por el Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1995
- 2.- Resolución respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1995, previo informe del Comisario.
- 3.- Aplicación del Saldo Distribuible.
- 4.- Designación o Confirmación, en su caso, de los Consejeros y Comisarios.
- 5.- Remuneración de los Consejeros y Comisarios.
- 6.- Asunto varios relacionados con los anteriores.

Podrán asistir a esta Asamblea solamente aquellos Accionistas que estén registrados en el Libro de Registro de Acciones del día anterior al de la fecha de la Asamblea.

Los accionistas podrán examinar en la Oficina de la Sociedad los Estados Financieros con sus anexos y el Dictámen del Comisario durante el plazo de 15 días anteriores a la fecha señalada para esta Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de abril de 1996.

LIC. PEDRO DEL VILLAR A.-Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

384-A1.-12 abril.

CLUB CAMPESTRE CHILUCA, S.A. DE C.V. ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del CLUB CAMPESTRE CHILUCA, S.A. DE C.V., para asistir a la Asamblea General Anual Ordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 26 de abril de 1996, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio del Club, sito en Av. del Club No. 1, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lo anterior en los términos del artículo décimo tercero de los estatutos de nuestra sociedad y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- III.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- V.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- VI.- INFORME DEL COMISARIO Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- VII.- RENUNCIA Y EN SU CASO DESIGNACION DEL NUEVO COMISARIO.
- VIII.- DESIGNACION DE 6 NUEVOS CONSEJEROS.
- IX.- RATIFICACION DE CONSEJEROS.
- X.- ASUNTOS GENERALES (previo registro del asunto).
- XI.- DESIGNACION DEL DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA PARA LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA RESPECTIVA ANTE FEDATARIO PUBLICO.

La Asamblea General se constituirá legalmente en primera convocatoria cuando se encuentren representadas más del 51% de las acciones que integren el capital fijo y variable, de acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos de nuestra sociedad, y los artículos 181 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en caso de no reunirse más del 51% de los socios, en la hora señalada, después de una espera de 30 minutos, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria con los asistentes de acuerdo al artículo 191 de la propia Ley.

Los señores accionistas o sus representantes deberán legitimar sus derechos en las oficinas del Club, a quienes atenderá el Lic. Jaime Velázquez Meza, Gerente General de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fecha y hora señaladas para celebrar la asamblea que aquí se convoca, recibiendo sus pases para asistir a la misma.

El registro de asuntos generales deberá hacerse con una anticipación de dos días previos a la fecha de la Asamblea.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 10 de abril de 1996.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA.-Rúbrica.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
ING. ROBERTO CHAVEZ SALINAS.-Rúbrica.

1688.-12 y 19 abril.